

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTO
DEMANDANTE: ESNEDA MARIA JIMENEZ SANTAMARIA
DEMANDADO: DEINER JOSE GAMEZ ROMERO
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2015-00034-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permitame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$240.660,00

TOTAL: \$240.660,00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.


JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-

**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, Febrero veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.


JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO - LA GUAJIRA

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTO
DEMANDANTE: MARILY VALDEBLANQUEZ URIANA
DEMANDADO: ABELARDO JOSE URIANA IPUANA
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2012-00364-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$495.631,00

TOTAL: \$495.631,00

**SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN
PESOS M/CTE.**

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVÁN RIVEIRA
SECRETARIO.-

**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, Febrero veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVÁN RIVEIRA
SECRETARIO.-